



CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 16:00horas del día 25 de septiembre de 2025, en la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, **SE FIJA A LA VISTA DE LOS INTERESADOS**, en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Baja California Sur, **ACUERDO CEPE-BCS-99-2025, RELATIVO AL CÓMPUTO, CALIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN, DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARIA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LOS MUNICIPIOS DE COMONDÚ Y LORETO, DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL PERIODO 2025-2028.**-----

De acuerdo con lo establecido en los artículos 24 y demás relativos del Reglamento de Justicia y Medios de Impugnación del Partido acción Nacional.-----

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma-----

C. ALAN FLORES ZAZUETA, Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Baja California Sur -----**DOY FE.**

ATENTAMENTE

C. ALAN FLORES ZAZUETA
SECRETARIO EJECUTIVO

La Paz, Baja California Sur, a 25 de Septiembre del Dos Mil Veinticinco.
ACUERDO CEPE-BCS-99-2025

ACUERDO CEPE-BCS-99-2025 DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN BAJA CALIFORNIA SUR DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, RELATIVO AL CÓMPUTO, CALIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN, DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LOS MUNICIPIOS DE COMONDÚ Y LORETO, DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL PERIODO 2025-2028.

ANTECEDENTES

1. El dos de agosto de dos mil veintitrés, se publicó en los estrados físicos y electrónicos del Partido Acción Nacional, el Acuerdo CNPE-11/2023 de la Comisión Nacional de Procesos Electorales, mediante el cual se aprueba la publicación de la integración de las Comisiones Estatales de Procesos Electorales.
2. Con fecha veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés, se instaló la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Baja California Sur, para el periodo 2023 - 2026; así mismo, con fecha siete de octubre de dos mil veintitrés, mediante sesión fue designado el Secretario Ejecutivo de esta Comisión, quedando conformada de la siguiente manera:

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN BAJA CALIFORNIA SUR	
Integrante	Posición
JESÚS MÉNDEZ VARGAS	Presidencia
LORETO VALADEZ KAREN YADIRA	Integrante
GARCIA BAUTISTA LOURDES	Integrante
ALAN FLORES ZAZUETA	Secretario Ejecutivo

3. El ocho de octubre de dos mil veinticuatro, se publicaron en estrados físicos y electrónicos las providencias emitidas por el Presidente Nacional por las cuales se sustituye la Presidencia de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Baja California Sur, documento identificado como SG/312/2024, quedando como titular de la Presidencia de la referida Comisión, el **C. Víctor Hugo Prado Hernández**.

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN BAJA CALIFORNIA SUR	
Integrante	Posición
VÍCTOR HUGO PRADO HERNÁNDEZ	Presidencia
LORETO VALADEZ KAREN YADIRA	Integrante
GARCIA BAUTISTA LOURDES	Integrante
ALAN FLORES ZAZUETA	Secretario Ejecutivo

4. El veinticinco de junio de dos mil veinticinco, se recibió en la Comisión Estatal de Procesos Electorales, documento signado por el C. Víctor Hugo Prado Hernández, mediante el cual presento su renuncia a la Presidencia e integrante de esta Comisión Estatal de Procesos Electorales del Estado de Baja California Sur.
5. El veintiséis de junio de dos mil veinticinco, se procede a publicar en estrados físicos y electrónicos de la Comisión Nacional de Procesos Electorales el acuerdo CNPE-026/2025 de la Comisión Nacional de Procesos Electorales, mediante el cual se publica la Convocatoria Extraordinaria para la sustitución de Integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Electorales, en la entidad de Baja California Sur.
6. El treinta de julio de dos mil veinticinco, se publicaron en estrados físicos y electrónicos las providencias emitidas por el Presidente Nacional por las cuales se sustituye la Presidencia de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Baja California Sur, documento identificado como SG/079/2025, quedando como titular de la Presidencia de la referida Comisión, el C. Jesús Octavio Fernández Poloni.

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN BAJA CALIFORNIA SUR	
Integrante	Posición
JESÚS OCTAVIO FERNÁNDEZ POLONI	Presidencia
LORETO VALADEZ KAREN YADIRA	Integrante
GARCIA BAUTISTA LOURDES	Integrante
ALAN FLORES ZAZUETA	Secretario Ejecutivo

7. El nueve de junio de dos mil veinticinco, se publicó en estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, el acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo Nacional por el que se aprueban las CONVOCATORIAS A LA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA Y XX ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA, de acuerdo con la información contenida en el documento identificado como CPN/SG/15/2025.
8. El veintisiete de junio de dos mil veinticinco, se publicó en estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, las Providencias emitidas por el Presidente Nacional, con relación a la AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y LINEAMIENTOS PARA LA ASAMBLEA ESTATAL EN BAJA CALIFORNIA SUR, PARA ELEGIR A LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS NACIONALES QUE CORRESPONDEN A LA ENTIDAD, ASÍ COMO AL CONSEJO ESTATAL, de acuerdo con la información contenida en el documento identificado como SG/033/2025.
9. El veintiocho de junio de dos mil veinticinco se publicó en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal en Baja California Sur, así como en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Estatal de Procesos Electorales en Baja California Sur, la CONVOCATORIA Y LINEAMIENTOS PARA LA ASAMBLEA ESTATAL EN BAJA CALIFORNIA SUR, PARA ELEGIR A LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS NACIONALES QUE CORRESPONDEN A LA ENTIDAD, ASÍ COMO AL CONSEJO ESTATAL.
10. El veinticuatro de julio de dos mil veinticinco, se publicaron en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional las providencias emitidas por el Presidente Nacional mediante las que se aprueban acciones afirmativas para garantizar la paridad

de género en las candidaturas a las presidencias de los Comités Directivos Municipales en Baja California Sur, entre otros; documento identificado con el alfanumérico SG/075/2025.

11. El veintinueve de julio de dos mil veinticinco, se publicó en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, las Providencias emitidas por el Presidente Nacional, con relación a la autorización de las convocatorias y la aprobación de las normas complementarias para las asambleas municipales en el estado de Baja California Sur, para elegir propuestas al Consejo Nacional, al Consejo Estatal; las y los delegados numerarios a la Asamblea Estatal y Nacional; así como la Presidencia e Integrantes de los Comités Directivos Municipales de acuerdo con la información contenida en el documento identificado como SG/081/2025.
12. El treinta de julio de dos mil veinticinco, fue publicada en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal y de la Comisión Estatal de Procesos Electorales de Baja California Sur, la convocatoria y normas complementarias de las Asambleas Municipales del municipio de Comondú y Loreto, para elegir las propuestas de las candidaturas al Consejo Nacional para el periodo 2025 – 2028, propuestas de las candidaturas al Consejo Estatal para el periodo 2025 – 2028, Presidencia e Integrantes del Comité Directivo Municipal de Comondú y Loreto, para el periodo 2025 – 2028, delegadas y delegados numerarios a la XXVI Asamblea Nacional Ordinaria y XX Asamblea Nacional Extraordinaria; así como a la Asamblea Estatal.
13. El treinta y uno de julio de dos mil veinticinco, se publicaron en los estrados físicos de los Comités Directivos Municipales de Comondú y Loreto, la convocatoria y las normas complementarias de las Asambleas Municipales.
14. Con fecha siete de agosto de dos mil veinticinco, la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Baja California Sur, **recibió la solicitud de registro de la aspirante a la Presidencia e Integrantes del Comité Directivo Municipal, para el periodo 2025 – 2028, del municipio de Comondú, Baja California Sur, de acuerdo a lo siguiente:**

COMONDÚ					
N°	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	Viridiana Abelina	Ontiveros	Espinoza	Presidente	Mujer
	Luis Eduardo	Espinoza	Camargo	Secretario	Hombre
1	Elda Esperanza	Espinoza	Mendoza	Integrante 1	Mujer
2	Irving Cesar	Sanchez	Martinez	Integrante 2	Hombre
3	Josefina	Diaz	Ybarra	Integrante 3	Mujer
4	Javier	Germes	Argumedo	Integrante 4	Hombre
5	Rosa Ma.	Chavez	García	Integrante 5	Mujer
6	Noe	Peralta	Delgado	Integrante 6	Hombre
7	Cilia	Gutierrez	Camargo	Integrante 7	Mujer
8	José Salvador	Alcantar	Hernández	Integrante 8	Hombre

15. Con fecha nueve de agosto de dos mil veinticinco, la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Baja California Sur, **recibió la solicitud de registro de la aspirante a la Presidencia e Integrantes del Comité Directivo Municipal, para el periodo 2025 – 2028, del municipio de Loreto, Baja California Sur, de acuerdo a lo siguiente:**

LORETO					
N°	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	Carolina Guadalupe	Vargas	Fuerte	Presidente	Mujer
	José Guadalupe	Pérez	Vega	Secretario	Hombre
1	Dacia Ivette	Verdugo	Peralta	Integrante 1	Mujer
2	Hugo Ivan	Alcantara	Rivas	Integrante 2	Hombre
3	Ariadna	Galvan	Figueroa	Integrante 3	Mujer
4	Felipe de Jesús	Galvan	Figueroa	Integrante 4	Hombre
5	Ana Isabel	Murillo	Murillo	Integrante 5	Mujer
6	Francisco Javier	Alvarez	Murillo	Integrante 6	Hombre
7	Ana Veronica	Romero	Rodriguez	Integrante 7	Mujer
8	Luis Alonso	Manriquez	Moreno	Integrante 8	Hombre

16. Con fecha diez de agosto de dos mil veinticinco, la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Baja California Sur, **recibió la solicitud de registro de la aspirante a la Presidencia e Integrantes del Comité Directivo Municipal, para el periodo 2025 – 2028, del municipio de Loreto**, Baja California Sur, de acuerdo a lo siguiente:

LORETO					
N°	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	María Catalina	Vega	Vazquez	Presidenta	Mujer
	Abraham	Cortez	Godinez	Secretario	Hombre
1	Leticia	Ruiz	Soria	Integrante 1	Mujer
2	Ramiro	Murillo	Talamantes	Integrante 2	Hombre
3	Mirta	Moreno	Bareño	Integrante 3	Mujer
4	Martin	Murillo	Amador	Integrante 4	Hombre
5	Rubí	Quintana	Moreno	Integrante 5	Mujer
6	Joaquin	Ayón	Ruan	Integrante 6	Hombre
7	Blanca Idalia	Castro	Ceseña	Integrante 7	Mujer
8	José Antonio	Romero	Murillo	Integrante 8	Hombre

17. Con fecha diez de agosto de dos mil veinticinco, la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Baja California Sur, **recibió la solicitud de registro de la aspirante a la Presidencia e Integrantes del Comité Directivo Municipal, para el periodo 2025 – 2028, del municipio de Comondú**, Baja California Sur, de acuerdo a lo siguiente:

COMONDÚ					
N°	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	Ana María	Cuellar	Pérez	Presidenta	Mujer
	Ricardo	Vazquez	Martinez	Secretario	Hombre
1	Silvia	Magaña	Valadez	Integrante 1	Mujer
2	José Alfredo	Savin	Mireles	Integrante 2	Hombre
3	Evangelina	Castro	Ramirez	Integrante 3	Mujer

4	Pedro	Peralta	Castañeda	Integrante 4	Hombre
5	Norma	Rodriguez	Corona	Integrante 5	Mujer
6	Ruben	Cano	Elias	Integrante 6	Hombre
7	Guadalupe	Navarro	Higuera	Integrante 7	Mujer
8	Miguel	Figueroa	Garcia	Integrante 8	Hombre

18. Con fecha once de agosto de dos mil veinticinco, esta Comisión Estatal de Procesos Electorales, analizó los requisitos exigidos en las Normas Complementarias de las Asambleas Municipales de los municipios de Comondú y Loreto, por lo que respecta a las personas para participar en el proceso de elección de la Presidencia e Integrantes de los Comités Directivos Municipales del Partido Acción Nacional en Baja California Sur, realizando las prevenciones respectivas.

19. Con fecha quince de agosto de dos mil veinticinco, esta Comisión Estatal de Procesos Electorales, sesionó y analizó los requisitos exigidos en las Normas Complementarias de las Asambleas Municipales del municipio de **Comondú y Loreto**, por lo que respecta a las personas para participar en el proceso de elección de la Presidencia e Integrantes de los Comités Directivos Municipales del Partido Acción Nacional en Baja California Sur, declarando las **PROCEDENCIAS** de registro de las personas que se señalan a continuación:

COMONDÚ					
Nº	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	Viridiana Abelina	Ontiveros	Espinoza	Presidente	Mujer
	Luis Eduardo	Espinoza	Camargo	Secretario	Hombre
1	Elda Esperanza	Espinoza	Mendoza	Integrante 1	Mujer
2	Irving Cesar	Sanchez	Martinez	Integrante 2	Hombre
3	Josefina	Diaz	Ybarra	Integrante 3	Mujer
4	Javier	Germes	Argumedo	Integrante 4	Hombre
5	Rosa Ma.	Chavez	García	Integrante 5	Mujer
6	Noe	Peralta	Delgado	Integrante 6	Hombre
7	Cilia	Gutierrez	Camargo	Integrante 7	Mujer
8	José Salvador	Alcantar	Hernández	Integrante 8	Hombre

Handwritten signature

COMONDÚ					
N°	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	Ana María	Cuellar	Pérez	Presidenta	Mujer
	Ricardo	Vazquez	Martinez	Secretario	Hombre
1	Silvia	Magaña	Valadez	Integrante 1	Mujer
2	José Alfredo	Savin	Mireles	Integrante 2	Hombre
3	Evangelina	Castro	Ramirez	Integrante 3	Mujer
4	Pedro	Peralta	Castañeda	Integrante 4	Hombre
5	Norma	Rodriguez	Corona	Integrante 5	Mujer
6	Ruben	Cano	Elias	Integrante 6	Hombre
7	Guadalupe	Navarro	Higuera	Integrante 7	Mujer
8	Miguel	Figueroa	Garcia	Integrante 8	Hombre

LORETO					
N°	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	Carolina Guadalupe	Vargas	Fuerte	Presidente	Mujer
	José Guadalupe	Pérez	Vega	Secretario	Hombre
1	Dacia Ivette	Verdugo	Peralta	Integrante 1	Mujer
2	Hugo Ivan	alcantara	Rivas	Integrante 2	Hombre
3	Ariadna	Galvan	Figueroa	Integrante 3	Mujer
4	Felipe de Jesús	Galvan	Figueroa	Integrante 4	Hombre
5	Ana Isabel	Murillo	Murillo	Integrante 5	Mujer
6	Francisco Javier	Alvarez	Murillo	Integrante 6	Hombre
7	Ana Veronica	Romero	Rodriguez	Integrante 7	Mujer
8	Luis Alonso	Manriquez	Moreno	Integrante 8	Hombre

LORETO					
N°	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	María Catalina	Vega	Vazquez	Presidenta	Mujer
	Abraham	Cortez	Godinez	Secretario	Hombre

Handwritten signature

Handwritten signature

1	Leticia	Ruiz	Soria	Integrante 1	Mujer
2	Ramiro	Murillo	Talamantes	Integrante 2	Hombre
3	Mirta	Moreno	Bareño	Integrante 3	Mujer
4	Martin	Murillo	Amador	Integrante 4	Hombre
5	Rubi	Quintana	Moreno	Integrante 5	Mujer
6	Joaquin	Ayón	Ruan	Integrante 6	Hombre
7	Blanca Idalia	Castro	Ceseña	Integrante 7	Mujer
8	José Antonio	Romero	Murillo	Integrante 8	Hombre

20. De acuerdo con lo señalado en el numeral 34 del capítulo XI DE LA PROMOCIÓN DEL VOTO, se estableció el periodo de campaña en el ámbito municipal, el cual dio inició diez días antes de la asamblea y concluyó un día antes de la misma.

21. En fecha treinta de agosto del dos mil veinticinco, se llevaron a cabo las Asambleas Municipales para elegir las propuestas de las candidaturas al Consejo Nacional para el periodo 2025 – 2028, propuestas de las candidaturas al Consejo Estatal para el periodo 2025 – 2028, Presidencia e Integrantes de los Comités Directivos Municipales de Comondú y Loreto, para el periodo 2025 – 2028, delegadas y delegados numerarios a la XXVI Asamblea Nacional Ordinaria y XX Asamblea Nacional Extraordinaria; así como a la Asamblea Estatal.

22. De la Asamblea Municipal para la elección de Presidencia e Integrantes del Comité Directivo Municipal de **Comondú** para el periodo 2025 – 2028, se tuvieron los siguientes resultados:

CANDIDATURAS	VOTOS	% DE VOTACIÓN
VIRIDIANA ABELINA ONTIVEROS ESPINOZA	55	42%
ANA MARÍA CUELLAR PÉREZ	76	58%
VOTOS NULOS	2	
TOTAL	133	

23. De acuerdo con el numeral que antecede, resultó electa las siguientes candidaturas a la Presidencia e Integrantes del Comité Directivo Municipal de **Comondú** para el periodo 2025 – 2028:

COMONDÚ					
Nº	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	Ana María	Cuellar	Pérez	Presidente	Mujer
	Ricardo	Vazquez	Martinez	Secretario	Hombre
1	Silvia	Magaña	Valadez	Integrante 1	Mujer
2	José Alfredo	Savin	Mireles	Integrante 2	Hombre
3	Evangelina	Castro	Ramirez	Integrante 3	Mujer
4	Pedro	Peralta	Castañeda	Integrante 4	Hombre
5	Norma	Rodriguez	Corona	Integrante 5	Mujer
6	Ruben	Cano	Elias	Integrante 6	Hombre
7	Guadalupe	Navarro	Higuera	Integrante 7	Mujer
8	Miguel	Figueroa	Garcia	Integrante 8	Hombre

24. De la Asamblea Municipal para la elección de Presidencia e Integrantes del Comité Directivo Municipal de **Loreto**, para el periodo 2025 – 2028, se tuvieron los siguientes resultados:

CANDIDATURAS	VOTOS	% DE VOTACIÓN
CAROLINA GUADALUPE VARGAS FUERTE	61	36%
MARÍA CATALINA VEGA VAZQUEZ	108	64%
VOTOS NULOS	0	
TOTAL	169	

25. De acuerdo con el numeral que antecede, resultó electa las siguientes candidaturas a la Presidencia e Integrantes del Comité Directivo Municipal de Loreto para el periodo 2025 – 2028:

LORETO					
Nº	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	María Catalina	Vega	Vazquez	Presidente	Mujer
	Abraham	Cortez	Godinez	Secretario	Hombre

1	Leticia	Ruiz	Soria	Integrante 1	Mujer
2	Ramiro	Murillo	Talamantes	Integrante 2	Hombre
3	Mirta	Moreno	Bareño	Integrante 3	Mujer
4	Martin	Murillo	Amador	Integrante 4	Hombre
5	Rubi	Quintana	Moreno	Integrante 5	Mujer
6	Joaquin	Ayón	Ruan	Integrante 6	Hombre
7	Blanca Idalia	Castro	Ceseña	Integrante 7	Mujer
8	José Antonio	Romero	Murillo	Integrante 8	Hombre

26. Con fecha seis de septiembre de dos mil veinticinco, esta Comisión Estatal de Procesos Electorales, requirió a las aspirantes la C. Carolina Guadalupe Vargas Fuerte y la C. Viridiana Abelina Ontiveros Espinoza, quienes obtuvieron la primera minoría, los nombres de 2 personas para integrar los Comités Directivos Municipales en Comondú y Loreto, Baja California Sur.

27. Con fecha siete de septiembre de dos mil veinticinco, esta Comisión Estatal de Procesos Electorales, recibió por parte de la aspirante la C. Viridiana Abelina Ontiveros Espinoza, los nombres de 2 personas para integrar el Comité Directivo Municipal en Comondú, Baja California Sur, conforme a lo siguiente:

No	NOMBRE COMPLETO
1	CILIA GUTIERREZ CAMARGO
2	JAVIER GERMES ARGUMEDO

28. En fecha ocho de septiembre de dos mil veinticinco, se venció el plazo para que la aspirante la C. Carolina Guadalupe Vargas Fuerte, informara a esta Comisión Estatal de Procesos Electorales, las propuestas de las dos personas que se incluirían en la planilla del Comité Directivo Municipal de Loreto, al no tener respuesta y en base al capítulo XVII, numeral 75 de las Normas Complementarias del Partido Acción Nacional en Loreto, Baja California Sur, a celebrarse el 30 de agosto del 2025, la Comisión Estatal de Procesos Electorales determino en orden de prelación de registro de planillas, quedando de la siguiente manera:

No	NOMBRE COMPLETO
1	CAROLINA GUADALUPE VARGAS FUERTE
2	JOSÉ GUADALUPE PÉREZ VEGA

29. Con fecha diez de septiembre de dos mil veinticinco, la Comisión Nacional de Procesos Electorales, publicó el Acuerdo CNPE-113/2025 mediante el cual se delega a las Comisión Estatales de Procesos Electorales la facultad de realizar el cómputo, calificar la elección y emitir la declaratoria de validez correspondiente a los procesos de renovación de los Comités Directivos Municipal del Partido Acción Nacional en cada entidad.

Atendiendo a los antecedentes expuestos, esta Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Baja California Sur, se encuentra en posibilidades técnicas y jurídicas de realizar el cómputo, calificar la elección y emitir la declaratoria de validez, correspondiente al proceso de renovación de los Comités Directivos Municipales del Partido Acción Nacional en Comondú y Loreto, Baja California Sur.

CONSIDERANDOS

1. El artículo 104, numerales 1 y 2, de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, señala que la Comisión Permanente Nacional es el órgano encargado de la organización de las elecciones internas, con excepción de la relativa al Comité Ejecutivo Nacional; así como que, para su desarrollo, constituirá la Comisión Nacional de Procesos Electorales.
2. El artículo 108 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, menciona que la Comisión Nacional de Procesos Electorales tendrá autonomía técnica y de gestión para supervisar y calificar la preparación, conducción y organización de los procesos de elección que se realicen en el partido, con excepción de lo correspondiente a la elección establecida en el artículo 53, párrafo 2, de los Estatutos antes mencionados.
3. El artículo 115, párrafo 1, de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, establece que la Comisión Nacional de Procesos Electorales ejercerá sus facultades en

las distintas circunscripciones electorales, a través de las Comisiones Estatales de Procesos Electorales.

4. Por acuerdo CNPE-113/2025 de la Comisión Nacional de Procesos Electorales, esta Comisión Estatal de Procesos Electorales en Baja California Sur, cuenta con la facultad de realizar el cómputo, calificar la elección y emitir la declaratoria de validez correspondiente a los procesos de renovación del Comité Directivo Municipal en Comondú y Loreto, Baja California Sur.
5. Con fecha treinta de agosto de dos mil veinticinco, se llevaron a cabo las Asambleas Municipales en el municipio de Comondú y Loreto, Baja California Sur, y de conformidad con el acta de la Jornada Electoral, existió el quorum necesario para desahogar en su totalidad el orden del día, y dentro de la misma se realizó la elección de la Presidencia e Integrantes de los Comités Directivos Municipales del Partido Acción Nacional en Baja California Sur; y en dicho acto, se cumplió con los principios de certeza y legalidad, así como con todos los parámetros estatutarios, reglamentarios y de lineamientos respectivos.

Atendiendo lo anterior, se emiten los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Se declara la validez de la elección celebrada con fecha treinta de agosto de dos mil veinticinco, para la renovación de la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del **Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en Comondú, Baja California Sur**, resultando electa la siguiente planilla:

COMONDÚ					
Nº	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	Ana María	Cuellar	Pérez	Presidenta	Mujer
	Ricardo	Vazquez	Martinez	Secretario	Hombre
1	Silvia	Magaña	Valadez	Integrante 1	Mujer
2	José Alfredo	Savin	Mireles	Integrante 2	Hombre
3	Evangelina	Castro	Ramirez	Integrante 3	Mujer

4	Pedro	Peralta	Castañeda	Integrante 4	Hombre
5	Norma	Rodriguez	Corona	Integrante 5	Mujer
6	Ruben	Cano	Elias	Integrante 6	Hombre
7	Guadalupe	Navarro	Higuera	Integrante 7	Mujer
8	Miguel	Figueroa	Garcia	Integrante 8	Hombre

SEGUNDO: Se declara la integración final del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en Comondú, Baja California Sur, conforme a lo siguiente:

COMONDÚ					
N°	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	Ana María	Cuellar	Pérez	Presidente	Mujer
	Ricardo	Vazquez	Martinez	Secretario	Hombre
1	Silvia	Magaña	Valadez	Integrante 1	Mujer
2	José Alfredo	Savin	Mireles	Integrante 2	Hombre
3	Evangelina	Castro	Ramirez	Integrante 3	Mujer
4	Pedro	Peralta	Castañeda	Integrante 4	Hombre
5	Norma	Rodriguez	Corona	Integrante 5	Mujer
6	Ruben	Cano	Elias	Integrante 6	Hombre
7	Guadalupe	Navarro	Higuera	Integrante 7	Mujer
8	Miguel	Figueroa	Garcia	Integrante 8	Hombre
INTEGRANTES PRIMERA MINORIA					
9	Cilia	Gutierrez	Camargo	Integrante 9	Mujer
10	Javier	Germes	Argumedo	Integrante 10	Hombre

TERCERO: Se declara la validez de la elección celebrada con fecha treinta de agosto de dos mil veinticinco, para la renovación de la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del **Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en Loreto, Baja California Sur**, resultando electa la siguiente planilla:

LORETO					
N°	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	María Catalina	Vega	Vazquez	Presidente	Mujer
	Abraham	Cortez	Godinez	Secretario	Hombre
1	Leticia	Ruiz	Soria	Integrante 1	Mujer
2	Ramiro	Murillo	Talamantes	Integrante 2	Hombre
3	Mirta	Moreno	Bareño	Integrante 3	Mujer
4	Martin	Murillo	Amador	Integrante 4	Hombre
5	Rubi	Quintana	Moreno	Integrante 5	Mujer
6	Joaquin	Ayón	Ruan	Integrante 6	Hombre
7	Blanca Idalia	Castro	Ceseña	Integrante 7	Mujer
8	José Antonio	Romero	Murillo	Integrante 8	Hombre

CUARTO: Se declara la integración final del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en Loreto, Baja California Sur, conforme a lo siguiente:

LORETO					
N°	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	María Catalina	Vega	Vazquez	Presidente	Mujer
	Abraham	Cortez	Godinez	Secretario	Hombre
1	Leticia	Ruiz	Soria	Integrante 1	Mujer
2	Ramiro	Murillo	Talamantes	Integrante 2	Hombre
3	Mirta	Moreno	Bareño	Integrante 3	Mujer
4	Martin	Murillo	Amador	Integrante 4	Hombre
5	Rubi	Quintana	Moreno	Integrante 5	Mujer
6	Joaquin	Ayón	Ruan	Integrante 6	Hombre
7	Blanca Idalia	Castro	Ceseña	Integrante 7	Mujer
8	José Antonio	Romero	Murillo	Integrante 8	Hombre
INTEGRANTES PRIMERA MINORIA					
9	Carolina Guadalupe	Vargas	Fuerte	Integrante 9	Mujer
10	José Guadalupe	Pérez	Vega	Integrante 10	Hombre

QUINTO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de esta Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Baja California Sur, publicar el presente acuerdo en los estrados físicos y electrónicos de este órgano partidista.

SEXTO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de esta Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Baja California Sur, notificar por estrados electrónicos al Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Baja California Sur.

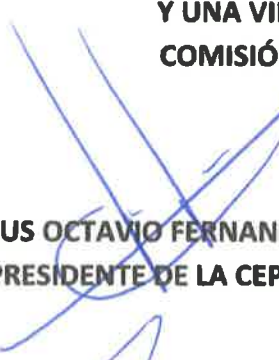
SEPTIMO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de esta Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Baja California Sur, notificar por medio de correo electrónico a la Comisión Nacional de Procesos Electorales.

OCTAVO: Regístrese, archívese y provéase lo necesario para su cumplimiento.

Así lo acordó la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Baja California Sur, por unanimidad de votos, el Veinticinco de Septiembre del Dos Mil veinticinco.

ATENTAMENTE

**"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS"
COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES**


JESUS OCTAVIO FERNANDEZ POLONI
PRESIDENTE DE LA CEPE EN BCS


C. KAREN YADIRA LORETO VALADEZ
COMISIONADA DE LA CEPE


C. LOURDES GARCIA BAUTISTA
COMISIONADA DE LA CEPE


C. ALAN FLORES ZAZUETA
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CEPE